

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33311 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 1616.01/2010, (NIG2906742M20100001460) por Auto de fecha 10 de mayo de 2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor EL SUEÑO DEL DELFÍN AZUL, S.L., con CIF B-92959873, e igualmente se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC.

Málaga, 15 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170036467-1